

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

65235 CÁCERES

Edicto

Don Juan Fernando Montero Manchado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y Mercantil de Cáceres,

ANUNCIA

1.- Que en el Sección V Liquidación 000093/2011 referente al concursado Urbanas y Rústicas Extremeñas, S.L., se ha puesto de manifiesto en la Oficina Judicial el día 29-11-2016, la modificación del plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la administración concursal.

2.- El deudor y los acreedores pueden, en el plazo de quince días, computados desde la fecha en que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y propuestas de modificación al mismo.

Cáceres, 29 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160089864-1